

LA GOBERNANZA EDUCATIVA DESPUÉS DEL COVID-19, DESDE EL ENFOQUE DE LA GEOGRAFÍA CULTURAL

Agustín Olmos Cruz
Carlos Reyes Torres
Bonifacio Pérez Alcántara

RESUMEN

La gobernanza educativa se concibe como la participación de la sociedad y sus agentes en la toma de decisiones que se asume en el Sistema Educativo Nacional, sin perder de vista el papel que cada participante tiene en el ejercicio normativo de atender las responsabilidades y atribuciones encomendadas. El objetivo del trabajo es analizar cuáles son los cambios efectuados en el ejercicio de la gobernanza educativa después del COVID-19, entendiendo que la coordinación para el ejercicio de responsabilidades se modificó, lo que ha implicado un cambio de gestión buscando priorizar el aprendizaje en función de la organización de cada escuela. En este sentido el trabajo se sustenta en teorías como la escuela activa que precisa del desligue de los errores del pasado, que no toman en cuenta el desarrollo individual. El método descriptivo situacional abriga el procedimiento de este ejercicio y la regionalización socioeconómica proporciona un marco de referencia global homogénea que desde el punto de vista geográfico, económico, demográfico, étnico y cultural, presenta la concentración de la población y ayudan a organizar la presentación de resultados sobre el comportamiento de los diferentes agentes que participan en la gestión administrativa de la escuela, en el ciclo escolar 2022-2023 se llamará “Nueva Escuela Mexicana” y está enfocada a la excelencia académica, el desarrollo humano y la formación integral.

Palabras clave: gobernanza, educación nacional, pandemia, actores.

ABSTRACT

The participation of society and its agents in the decision-making that occurs in the National Education System is one of the essential elements of educational governance.

Phrase: Educational governance is conceived as the participation of society and its agents in the decision-making that occurs in the National Education System, without losing sight of the role that each participant has in the normative exercise of attending to the responsibilities and attributions entrusted.

The work aims to analyze the changes that have occurred in the exercise of educational governance after COVID-19, understanding that the coordination for the exercise of responsibilities has been modified, which implies a change of management that seeks to prioritize learning according to the organization that each school has. In this sense we will help ourselves with theories such as the active school, which requires the detachment of the errors of the past, which do not take into account individual development. With regard to the methodology, we structure it with the situational descriptive method, the socioeconomic regionalization that provides us with a homogeneous global reference framework that from the geographical, economic, demographic, ethnic and cultural point of view, presents the concentration of the population in age, aspects that help us organize the presentation of results on the behavior of the different agents involved in the administrative management of the school, in the 2022-2023 school year it will be called “New Mexican School” and is focused on academic excellence, human development and integral training.

Keywords: governance, national education, pandemic, Actors.

INTRODUCCIÓN

Se considera que la gobernanza educativa es el contexto en el que los diferentes actores desempeñan un papel claro en la toma de decisiones y en el que se establecen los mecanismos de rendición de cuentas que están relacionados con los resultados esperados (Vaillant, 2012). El tema central de la filosofía de la calidad total se centra en los procesos y en la satisfacción de los beneficiarios, puesto que los escritos de calidad total proceden de administradores de empresas y organizaciones que producen bienes y dan servicio con ellos, en la educación se prefiere hablar de beneficiarios.

En el caso de la empresa, la definición de beneficiario o del cliente es un asunto relativamente sencillo, se trata de la persona que consume el producto o recibe el servicio que la organización ofrece en el mercado. En el caso de la educación, el

principal beneficiario es sin duda el alumnado, quien es un receptor activo y participante de todo el esfuerzo educativo.

Por otro lado, los padres de familia fortalecen la gobernanza educativa, pues disminuye el ausentismo, y el rendimiento escolar aumenta. En concreto, los padres de familia contribuyen de diferente forma e intensidad en el proceso educativo, de ellos depende en gran medida que los alumnos asistan puntuales y cuenten con lo necesario, para lograr el aprendizaje.

Además, participan docentes y funcionarios en la gobernanza educativa, que buscan que haya respeto, justicia, honestidad, lealtad y equidad, además de la inclusión que ayude a desarrollar la conciencia social y económica de los estudiantes promoviendo la empatía a los grupos socioeconómicos existentes, por lo que es importante profundizar en cada factor que estructura la gobernanza educativa, para explicar con claridad la interacción entre las instituciones existentes, las normas y valores del sistema educativo nacional.

En el Sistema Educativo Mexicano, la gobernanza educativa considera cuatro factores importantes: el grado de descentralización del sistema en su conjunto; el tipo de financiamiento público-privado; los mecanismos de rendición de cuentas que se establecen y los actores relevantes que participan en la definición de la política educativa, siendo los padres de familia parte de los actores.

ANTECEDENTES

La Educación Pública es una de las conquistas más importantes de la Revolución Mexicana; durante siglos, México fue un país de analfabetas, una sociedad donde la educación formaba parte de los privilegios de la gente pudiente, era privada y pertenecía a las minorías que formaban monopolios de creencias religiosas. Al descubrirse que la educación es un instrumento fundamental del bienestar social y de la modernidad, se vuelve esencial para el desarrollo humano.

Durante años es innegable que se invirtió en ampliar la cobertura educativa, desde la educación básica (preescolar, primaria y secundaria), hasta la media superior y superior, pero aún hay dificultades en el territorio nacional para dotar de la infraestructura necesaria a la población más alejada de los centros urbanos rurales del país.

Es importante tener en cuenta que los resultados cualitativos del trabajo educativo no terminan cuando el alumno egresa del plantel. Parte de ellos se verán precisamente desde ese momento y durante mucho tiempo. No es que los alumnos salgan de la escuela, sino que entren a la sociedad y la forma de entrar a la sociedad es uno de los objetivos principales del quehacer educativo.

Por lo tanto, la calidad es una debilidad del sistema educativo, resaltada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), lo que sin duda destaca las limitaciones y deficiencias que existen en la organización, que como gestión prevalece y es un problema, aunado a los actuales retos que la sociedad experimenta de manera cotidiana, como es el aumento de la población de manera constante, los cambios que tienen el sector productivo que implica contar con competencias y habilidades profesionales actuales y excelentes.

Esto encausó a la administración del sexenio 2012-2018, a crear e integrar nuevas formas de organización a través de la evaluación continua, con el propósito de diagnosticar la actividad cotidiana en todos los niveles y de esta manera tener información oportuna, pertinente y confiable, en tiempo y forma para analizar las debilidades y contar con el sustento suficiente para realizar las modificaciones que permitieran fortalecer el proceso enseñanza-aprendizaje.

Esta forma de organización provocó el rompimiento de la gestión que realizaba el Sindicato Nacional de Trabajadores al Servicio del Estado (SNTE), para subsanar problemas de cobertura e infraestructura requerida. Es por ello que, en el sexenio de 2012-2018, se tomó la decisión de darle al sistema educativo nacional el control nuevamente, por lo cual se justificó con el programa que se llamó: Reforma Educativa, y se apoyó en los artículos 3° y 73° de la Constitución Mexicana.

Derivado de estos señalamientos, surgió la necesidad de implementar acciones concretas para generar un sistema educativo sólido, competitivo y que diera certeza del proceso de gestión que beneficiara a los alumnos, padres de familia, escuela, organización de la comunidad y sociedad.

ASPECTOS CONCEPTUALES

El término gobernanza se usa desde la década de 1990 para designar la eficacia, calidad y buena orientación de la intervención del Estado, que proporciona parte de

su legitimidad en lo que a veces se define como una “nueva forma de gobernar” en la globalización del mundo posterior a la caída del muro de Berlín en 1989.

Para la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) se define como: “La realización de relaciones entre diversos actores involucrados en el proceso de decidir, ejecutar y evaluar asuntos de interés público, proceso que puede ser caracterizado por la competencia cooperación donde coexisten como reglas posibles; y que incluye instituciones tanto formales como informales (Ciudadanía y sus distintos mecanismos de organización temporal y/o espontánea) (Naser, 2021:14).

Westreicher (2023) considera que la “gobernanza es un modo de dirigir un país o entidad buscando el progreso económico, pero también el desarrollo social y el fortalecimiento de las instituciones. Todo lo anterior, de forma sostenible”, (2023).

Es de mencionar que el término gobernanza comenzó a utilizarse en la década de 1990, para referirse a la eficacia y calidad de gestión de un Estado, por lo cual surge la siguiente clasificación:

TIPOS DE GOBERNANZA

- **Gobernanza global:** Se refiere a la relación de poder entre países. Esto dependerá de varios factores como el respeto a los principios democráticos, la capacidad de cada gobierno de resolver los problemas y la confianza que inspira cada gobernante. En todo caso, la idea es que las naciones busquen cooperar mutuamente para lograr objetivos comunes como la reducción de la pobreza.
- **Gobernanza corporativa:** Son las normas y los principios bajo los cuales se rige la empresa al desarrollar sus operaciones. Lo que incluye la interacción con todos sus grupos de interés como los clientes, proveedores, competidores, entre otros. Aquí figura, por ejemplo, el tema de sostenibilidad: Una empresa podría aplicar prácticas amigables con el medio ambiente, imaginemos que comienza a embotellar su producto en material reciclado. Esto no sólo tendría un impacto positivo en el ecosistema, sino que la compañía podría captar y ganar la fidelidad de clientes con un interés en temas ecológicos.
- **Gobernanza de Internet:** Son todas las reglas y procesos aplicados para regular el uso de Internet. Esto, con el fin de que todas las personas puedan acceder a la información. Aquí entran los siguientes elementos:

- Infraestructura física, como antenas y redes de conexión.
- Direcciones de IP, que son números con los que se identifica de manera única cada dispositivo.
- Nivel de acceso al servicio en cada país, pudiendo variar el alcance de la cobertura, por ejemplo, por la falta de infraestructura en ciertas zonas.
- Elementos de seguridad para proteger la información compartida por los usuarios. (Westreicher, 2023).

En la Coordinación General de Desarrollo Metropolitano y Movilidad de la Ciudad de México (CGDMM), formulan un documento bajo la lógica de Lefèvre (2005), que menciona el concepto de gobernanza de la siguiente manera: Gobernanza: se entiende como una apertura de la acción pública a la acción colectiva, integrando nuevos protagonistas en las discusiones, negociaciones y decisiones (Lefèvre *et al.*, 2013).

Esta apertura de la toma de decisiones compartida es aún más necesaria en las metrópolis, que requieren acciones colectivas que sobrepasen límites administrativos.

Sin embargo, para Lefèvre (2005), una de las principales dificultades en la gobernabilidad -posibilidad de ejercer políticas y acciones a nivel metropolitano- de las metrópolis es la falta de legitimidad de esta escala, lo cual se refleja en tres aspectos:

PROCESOS DE LEGITIMACIÓN/ TOMA DE DECISIONES

- Legitimidad política: Posibilidad de contar con un espacio en el cual se puedan exigir acciones individuales y colectivas en nombre del interés general, esto se puede lograr a través de la existencia de instituciones/ instancias con una autoridad metropolitana.
- Legitimidad funcional: Generada al contar con proyectos, políticas públicas de escala metropolitana que sobrepasen límites administrativos y permitan tratar problemas de forma integral.
- Legitimidad social: Desarrollada al contar con un sentido de pertenencia o al generar una ciudadanía metropolitana. (CGDMM con base en Lefèvre, 2005).

LA GOBERNANZA EN LA EDUCACIÓN

De acuerdo con Olmos (2018), se expresa como la participación conjunta de los distintos sectores que intervienen en el proceso educativo, con la finalidad de establecer los mecanismos básicos de gestión y normatividad. Es decir, esta participación conjunta-normativa, se deriva del mandato expreso del artículo tercero constitucional, reglamentado por la Ley general de educación y las leyes de educación estatales, donde hay una corresponsabilidad entre los distintos órdenes de gobierno, federación, estados y municipios en la prestación de servicios educativos.

Por su parte, Denise Vaillant, menciona que:

La gobernanza educativa se ha vuelto moneda corriente, tanto en la agenda académica como en la palestra pública, al punto tal que es posible definirlo como un “concepto estelar”. El concepto de Braslavsky (1997) llamó “conceptos estelares” a los principios y objetivos rectores que marcan el rumbo de la política educativa, definiéndolos como aquellos que aparecen como componentes inevitables de los discursos escuchados. La aparición de gobernanza como concepto es relativamente reciente y se remonta a la década de 1990 (Prats Català, 2005). Hoy constituye un concepto polisémico en el que convergen diversas interpretaciones acerca de sus formas, su utilidad y sus implicancias. (2012).

Derivado de la Reforma Educativa 2012, se presentó el modelo educativo 2017, en el que se define “el nuevo planteamiento pedagógico, así como la reorganización del sistema educativo en general y de sus políticas públicas en particular” (SEP, 2017). Dicho documento describe cinco ejes con los que se pretende “articular los componentes del sistema para el máximo logro de aprendizajes de niñas, niños y jóvenes” (SEP, 2017). El eje cinco se enfoca en una nueva gobernanza del sistema educativo que corresponde a las problemáticas educativas actuales, a partir de la cooperación y colaboración de diversos actores con responsabilidades distintas:

El nuevo esquema que coloca a la escuela al centro del sistema educativo no solo supone un cambio en la gestión y la pedagogía, sino que implica una transformación cultural de la mayor relevancia, en la cual se subordina todo ejercicio de la autoridad al aprendizaje de los estudiantes.

En este sentido, los mecanismos de transparencia, seguimiento y rendición de cuentas que se aplicarán en los distintos tramos de responsabilidad deben ser adecuados para asegurar la eficacia del quehacer educativo. (SEP, 2017).

En el ciclo escolar 2018-2019, en las escuelas de educación básica, se implementó el nuevo plan y programas de estudio en la educación básica. En este plan se “plantea la organización de los contenidos programáticos en tres componentes curriculares: Campos de formación académica; áreas de desarrollo personal y social; y ámbitos de la autonomía curricular” (SEP, 2017). En este último, se faculta a la escuela para que su Consejo Técnico Escolar (CTE) defina contenidos programáticos y los organice en clubes, de acuerdo con las necesidades educativas específicas de sus educandos. A este conjunto de clubes se le denominó oferta curricular (SEP, 2017). La definición de la oferta curricular fue responsabilidad de la autoridad escolar del Consejo Técnico Escolar.

Con base en los lineamientos emitidos por la Secretaría de Educación Pública (SEP), las escuelas llevaron a cabo una serie de procesos para la instauración de clubes, en los cuales los alumnos de diferentes grados escolares tuvieron la libertad de decisión para inscribirse en el que fuera de su agrado, con el fin de optimizar el uso de la infraestructura escolar y de esta manera propiciar la convivencia e integración.

Es evidente que la puesta en marcha fue más allá de una simple propuesta innovadora; instaurar clubes de autonomía, sin las condiciones necesarias para su desarrollo, comprometió más a los docentes con la sociedad, pues eran y son los principales involucrados en conocer, identificar y cuestionar el sentido de enseñar, aprender y evaluar.

En términos más amplios, la vigencia del sistema educativo es necesaria para tener en cuenta los resultados cualitativos del quehacer formativo, que no termina cuando el alumno egresa. Gran parte se harán visibles a partir de ese momento, cuando inicie su labor profesional y la sociedad de cuenta de ello, evaluando las fortalezas y las debilidades que tiene en su perfil profesional.

METODOLOGÍA

La metodología se desarrolló en dos fases. En la fase 1 se realizó una búsqueda documental de lectura de los títulos y el resumen, seleccionando 30 publicaciones a la luz del tema, considerando: a) título, b) año de publicación, c) palabra clave, d) país de publicación, e) tipo de publicación, f) dimensiones; encontrando categorías transversales las cuales se describen al final del trabajo.

También se utilizaron bases de datos de Internet y Google Scholar, filtrando los resultados de las palabras claves, (gobernanza, educación nacional, pandemia, actores) para tal propósito se realizó un análisis bibliométrico el cual incluyó resultados de las a) palabras claves, estas palabras claves se clasificaron como categorías principales, para cada palabra clave se determinaron b) subcategorías, c) búsqueda en dos idiomas inglés y español. Después de plantear las etapas para la obtención de la información, se presentan los resultados de la investigación, con los siguientes criterios de análisis:

Descripción

Consiste en caracterizar la realidad educativa del país sobre la gobernanza educativa, considerando como referente al periodo presidencial 2012-2018, con el periodo presidencial 2018-2024, con la característica especial que este último tuvo el fenómeno extraordinario de la pandemia del COVID-19, por lo que se analizan sus efectos.

Comparación

Consiste en confrontar la situación educativa descrita en el párrafo anterior, en esta parte se debe llegar a la detección de desequilibrios de la atención de los niños y niñas que asisten a educación básica y la problemática por el abandono escolar.

Análisis de las discrepancias

En esta parte se pretende identificar y caracterizar las causas o factores del sistema educativo federal que influyen en el abandono escolar, caracterizando las regiones y entidades que presentan un mayor índice de deserción.

RESULTADOS

Descripción

En México, el Estado tiene el deber de brindar el servicio educativo a toda la población en edad escolar, desde preescolar, primaria, secundaria, medio superior y superior. Para ello se apoya de la Secretaría de Educación Pública, que se encarga de proporcionar el servicio educativo que consiste dotar de planes, programas, libros de texto, infraestructura y docentes, así como de administrar sus servicios.

En el sexenio de 2012-2016, la SEP se reorganizó para retomar el control de la administración en su totalidad, la cual era atendida por el sindicato nacional de trabajadores al servicio del Estado (SNTE), quién brindaba el servicio educativo, privilegiando la gestión sindical en detrimento del aprendizaje y organización escolar.

Este ensombrecido panorama, sin duda alguna, generó una serie de limitaciones y deficiencias en la dotación de servicios, como fue la falta de mantenimiento de las escuelas, con una capacitación docente muy superficial y un esquema de desarrollo educativo sin sentido, como lo muestra la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), donde se ocuparon los últimos lugares al aplicar el examen de evaluación sobre matemáticas y ciencias.

Como resultado de esa organización administrativa, se tiene el grado promedio de escolaridad, que mide el número promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más; siendo un indicador importante, con reconocimiento internacional que mide el nivel de desarrollo profesional de la población en general (ver cuadro 1).

Cuadro 1. Grado de Escolaridad por Regiones Socioeconómicas

| Región | Grado promedio de escolaridad | Región | Grado promedio de escolaridad |
|--------------------------|-------------------------------|-----------------------------|-------------------------------|
| Región Noroeste | 9.8 | Región Centro | 9.4 |
| Región Norte | 9.5 | Región Sur | 7.5 |
| Región Noreste | 9.9 | Región Este | 8.7 |
| Región Centro Norte | 8.7 | Región Península de Yucatán | 9.1 |
| Región Centro -Occidente | 7.3 | Nacional | 9.2 |

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, 2015.

Las regiones Centro-Occidente y Centro-Sur, tienen un número mayor de población analfabeta de más de 15 años, con un 11% de individuos en situación de marginación, lo cual fue considerado como un elemento importante para reorganizar la gobernanza del sistema educativo.

La reorganización se da a través de la reforma educativa de 2013-2018, exponiéndose compromisos y líneas de acción para hacer posible el cambio estructural, pugnando por mejorar las condiciones existentes y brindar mejores servicios, al fortalecer la infraestructura escolar y docente, dinamizando y retomando la rectoría de la educación para fomentar la conciencia solidaria social e identidad nacional.

El referente ayuda a revisar al sistema educativo ahora en dos sentidos; el primero es revisar que ha ocurrido con la atención de la educación después de la pandemia del COVID-19 y segundo cuál es el modelo educativo del sexenio 2018-2024. Al conjuntar dichas situaciones se puede valorar lo que se está haciendo en este sentido de fortalecer al sistema y brindar un servicio igualitario.

La efectividad del aprendizaje fue incierta, por la metamorfosis rápida que sufrió el sistema educativo, integrando instrumentos tecnológicos y digitales al proceso enseñanza-aprendizaje como la televisión, radio, correo, computadora e internet, medios digitales al alcance de los alumnos en los hogares.

Ahora, sí revisamos el nuevo modelo educativo, en primer lugar se llama “La Nueva Escuela Mexicana” (NEM), que está compuesta por cuatro campos formativos que son: a) Saberes y pensamiento científico; b) Ética, naturaleza y sociedades; c) De lo humano y lo comunitario; d) Lenguajes; y siete ejes articuladores: 1. Inclusión; 2. Pensamiento crítico; 3. Interculturalidad crítica; 4. Igualdad de género; 5. Vida

saludable; 6. Apropriación de las culturas a través de la lectura y la escritura y 7. Artes y experiencias estéticas.

Se destacan estos cuatro campos con la finalidad de tener una educación más humana, donde los individuos reconozcan el derecho a la vida digna, exaltando y respetando la diversidad étnica y promoviendo los mismos derechos entre hombres y mujeres, valorando su potencial cognitivo en su verdadera magnitud y desarrollen un pensamiento propio, pero además se perciban como parte de la naturaleza y sepan interpretar fenómenos, hechos y situaciones históricas, culturales, naturales y sociales a partir de temas diversos, por lo tanto el enfoque busca fortalecer la capacidad de intercambiar ideas y desarrollar un pensamiento crítico.

Comparación

En este apartado se confronta la información obtenida de la gobernanza educativa de dos etapas: una que recupera el control administrativo y reorganiza las actividades para lograr la calidad educativa y la otra que se pondrá en operación después del paso de la pandemia del COVID-19, considerando lo que ocasionó. En el cuadro 2 se presenta un comparativo de la Gobernanza educativa antes y después de la pandemia del COVID-19.

Cuadro 2. Comparativo de la Gobernanza educativa en México

| No. | Reforma educativa 2013-2018 | La Nueva Escuela Mexicana 2019-2024 |
|-----|---|---|
| 1. | Planteamiento curricular | Aprender inglés, será incorporado oficialmente al plan de estudios |
| 2. | La escuela al centro del sistema educativo | Educación en México centrada en la comunidad |
| 3. | La formación y desarrollo profesional docente | Mayor autonomía docente para desarrollar didácticas innovadoras |
| 4. | Inclusión y equidad | Los programas de estudio tendrán perspectiva de género, inclusión, respeto a la diversidad y los derechos humanos |
| 5. | Gobernanza del sistema educativo | La calificación numérica evolucionará a una valoración |

Fuente: Elaboración propia.

El cuadro se refiere a los ejes obtenidos al recuperar el control administrativo del sistema educativo nacional, del Estado, del control de las plazas docentes, estableciendo reglas claras para determinar el ingreso, promoción de la profesión docente, y ocupar puestos y cargos directivos, y se centralizó la nómina para ordenar la economía de manera general, siendo la gobernanza el quinto eje.

Con la pandemia del COVID-19 se cerraron escuelas de todos los niveles en el país, situación que muestra la importancia de esta en todos los barrios y pueblos de México. Al entrar en confinamiento y cerrar las escuelas provocó más problemas que soluciones. En dos regiones se revisa la estadística de contagios, se observa que en la misma se concentra un 62%, agrupando a 13 estados de la república, las regiones Centro–Occidente y Centro, por lo que la educación a distancia fue la solución en parte, pues no toda la población contaba con la infraestructura requerida y el aprendizaje fue la incertidumbre.

Con el modelo educativo de la Nueva Escuela Mexicana (NEM), que comenzará en el ciclo escolar 2023-2024, se fomenta la construcción de una identidad personal y colectiva, para vivir en un estado de bienestar, dentro de un marco de libertades y responsabilidades en su comunidad.

El modelo promueve un aprendizaje para vivir en un estado de bienestar, exaltando la diversidad étnica, cultural, lingüística, sexual, política, social y de género, así como también reconocer la capacidad de acción, autonomía, decisión libre de violencia y discriminación, fomentado el potencial cognitivo, físico y afectivo, desarrollando un pensamiento propio que ayude a realizar juicios sustentados en la realidad familiar, escolar y comunitaria.

Con lo cual se busca que como individuos se puedan percibir como parte del entorno y puedan entender la correlación entre su salud física y mental para saber interpretar fenómenos, hechos y situaciones históricas, culturales, naturales y sociales a partir de temas diversos, así como dialogar con respeto y aprecio a la diversidad de capacidades, características, condiciones, necesidades, intereses y visiones, cooperando en el intercambiar ideas, cosmovisiones y perspectivas mediante lenguajes propios y esto permita desarrollar el pensamiento crítico, que genera, los saberes de las ciencias y humanidades.

ANÁLISIS DE LAS DISCREPANCIAS

El concepto de gobernanza educativa ha sido definido con cierta ambigüedad, documentos recientes la refieren como una compleja interacción entre las instituciones existentes, donde interviene los padres de familia, los docentes y las autoridades educativas. Estos factores componen el tejido institucional que da forma a las relaciones entre los diferentes actores para atender la gobernanza institucional del plantel educativo, integrándose sin un reglamento claro de las actividades a atender.

En este sentido, la gobernanza educativa se define por 5 factores: el grado de descentralización del sistema en su conjunto; el financiamiento público-privado; los mecanismos de rendición de cuentas establecidos; los actores relevantes que participan en la definición de la política educativa y sus intereses institucionales. Definidos los cinco factores y después de comparar los ejes de atención que se presentan en los periodos presidenciales de 2012-2018 y 2018-2024, se observa una similitud de ejes, sin lugar a dudas esto es bueno, pues hay continuidad del modelo planteado que fortalece el proceso de enseñanza aprendizaje; sin embargo, se debe mencionar que la pandemia del COVID-19 puso en evidencia lo débil que está la infraestructura, escuelas sin internet, computadoras o en algunos lugares sin energía eléctrica.

La infraestructura digital actualmente presenta datos estadísticos que indican cuántos hogares existen en México que disponen de televisores, telefonía e internet. Se presentan los datos obtenidos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, que se han llevado a cabo en su Encuesta Nacional sobre la disponibilidad y uso de Tecnologías de la información en los hogares, con el fin de mejorar la calidad y rendimiento del sistema informático en las familias (ver cuadro 3).

Cuadro 3. Indicadores de infraestructura de México

| Indicador | Unidad de medida | Cantidad |
|--|---------------------------|------------|
| Total, de viviendas particulares 2020 | Hogares habitados | 35,928,571 |
| Viviendas con televisores | Televisor/ hogar | 32.200,000 |
| Viviendas particulares con líneas telefónicas fijas 2018 (IFT) | Línea telefónica | 20,032,550 |
| Viviendas con conexión a internet | Viviendas con internet | 17,678,999 |
| Viviendas con computadora(2019) | Viviendas con computadora | 15,876,835 |

Fuente: Encuesta Nacional sobre disponibilidad y uso de tecnologías de la información en Hogares ENDUTIH, INEGI 2019.

Existen casi 36 millones de hogares en México, de los cuales el 89% cuenta con al menos una televisión, el 55% cuenta con una línea telefónica fija y el 49% con internet, es decir que aproximadamente 67 millones de habitantes cuentan con el servicio. Para el resto de la población el acceso es muy variado y difícil.

El impacto del coronavirus se nota de manera abrumadora, al cerrar escuelas de todos los niveles, dejando ver la importancia de la escuela en todos los entornos, pues no solo se ha ocupado de impartir clases, sino también de ofrecer alimentación sana a los alumnos y en algunas regiones sirve como centro para organizar la vida social de la comunidad.

Por ello, al entrar en confinamiento toda la población del país y sin un estudio previo se cerraron las escuelas lo que provocó más problemas que soluciones. Sí observamos la estadística y la cartografía, vemos que en solo dos regiones concentró el 62% de contagios, agrupando a 13 estados de la República. Por lo tanto, la educación a distancia se impartió con mayor rigor en las regiones Centro–Occidente y Centro, pero, aunque hay la mayoría de los servicios, las fallas son como el servicio de internet intermitente o la falta de energía eléctrica en horas de clase, provocando deficiencias de aprendizaje.

CONCLUSIONES

La gestión administrativa es clave para el buen desarrollo. Uno de los logros de la reforma fue centralizar la nómina docente, vía el fondo de aportaciones para la nómina educativa y gasto operativo FONE, que empezó a operar a partir del año 2015 para mejorar el destino y la transparencia de los recursos destinados al rubro de servicios personales.

En 2016 se concretó la propuesta curricular para la educación obligatoria en la que se establecieron las directrices para la elaboración de los programas de estudio de educación básica y de la educación media superior, de forma escalonada.

En síntesis, no hay un aporte novedoso que incluya de los nuevos planes de estudio los cuales entraron en vigor en el ciclo escolar 2018-2019 en acciones para protección de la población escolar, no se observa el fortalecimiento de la infraestructura digital y no se ve cómo será el ejercicio de autocritica sobre el rescate de las televisoras para su programa “aprende en casa” ni sobre la falta de infraestructura en una gran cantidad de escuelas de educación básica que carecen de lo elemental.

Finalmente, tampoco hay indicios de que las estructuras organizativas de las escuelas y del sistema educativo se horizontalicen, dejando atrás la verticalidad, el control y el autoritarismo que tanto daño hacen a la educación y, por ende, a las niñas, niños y jóvenes estudiantes y a sus comunidades.

REFERENCIAS

- Backhoff, E. E. (2020), Educación y COVID-19 en México. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/opinion/eduardo-backhoff-escudero/educacion-y-covid-19-en-mexico-ii/>
- Banco Mundial (2020), COVID-19: Impacto en la educación y respuestas de política pública. Disponible en: <http://pubdocs.worldbank.org/en/143771590756983343/Covid-19-Education-Summary-esp.pdf>
- Braslavsky, C. (1997), “Reflexiones acerca de los discursos y las prácticas en las políticas educativas”, en Graciela Frigerio, Margarita Poggi y Mario Giannoni (comp.), Políticas, instituciones y actores en educación, Buenos Aires: Ediciones Novedades Educativas.
- CONEVAL, (2023), Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social. Documento normativo. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx>
- Coordinación General de Desarrollo Metropolitano y Movilidad con base en Iefèvre, (2005). Disponible en: [Manual_y_Toolkit_de_Gobernanza_Metropolitana SEDATU_-_GIZ_13.01.21.pdf](http://Manual_y_Toolkit_de_Gobernanza_Metropolitana_SEDATU_-_GIZ_13.01.21.pdf) (www.gob.mx)
- Fernández, M.A., Herrera, L.N., Hernández, D. Nolasco, R., De la Rosa, R. (2020). Lecciones del COVID-19 para el Sistema educativo mexicano, Nexos. Disponible en: <https://educacion.nexos.com.mx/?p=2228>
- Heredia, R. B. (2020), El Sistema Educativo Mexicano frentes a la crisis del COVID-19. Disponible en: “Desde otro Ángulo”: <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/blanca-heredia/el-sistema-educativo-mexicano-frente-a-la-crisis-del-covid-19>
- Ibets. Solutions. (2020). la importancia de la infraestructura tecnológica en tu empresa. Disponible en: <https://inbest.solutions/la-importancia-de-la-infraestructura-tecnologica-en-tu-empresa/>
- INEE, (2019), La educación obligatoria en México, informe 2019, Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Disponible en: https://www.inee.edu.mx/medios/informe2019/stage_02/index.html

- Jaimes, J. C. (2020), el Sistema educativo en México vs COVID-19. Disponible en: <https://www.elsoldecuernavaca.com.mx/cultura/el-sistema-educativo-en-mexico-vs-covid-19-5132782.html>
- Naser, A. (2021), Gobernanza digital e interoperabilidad gubernamental: una guía para su implementación. Repositorio CEPAL, Leído en; <https://www.cepal.org/es/publicaciones/47018-gobernanza-digital-interoperabilidadgubernamental-guia-su-implementacion>
- OECD, (2020), Educación de un vistazo 2020. Disponible en: https://www.oecd-ilibrary.org/education/education-at-a-glance-2020_69096873-en
- Olmos, C. A. (2018), Los logros de la Reforma educativa, Capítulo de Libro, “Enrique Peña Nieto, El arquitecto del México Posmoderno, Ed. Conocimiento y Saber, Siglo XXI. México.
- Prats C., J. (2005), “Modos de Gobernación de las Sociedades Globales” en Agustín Cerrillo y Martínez (Coord.), La Gobernanza Hoy: 10 textos de referencia, Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública.
- UNAM (2020), Rezago y desigualdad será el costo de la COVID-19 en educación. Leído en: https://www.msn.com/es-mx/noticias/mexico/rezago-y-desigualdad-ser%C3%A1-el-costo-de-la-covid-19-en-educaci%C3%B3n/ar-BB18j1BE_
- Vaillant, D. (2012), La gobernanza educativa y los incentivos docentes: Leído en <http://mapeal.cippec.org/wp-content/uploads/2014/06/Vaillant-La-gobernanza-educativa-y-los-incentivos-docentes.pdf>
- Westreicher, G. (2023), Gobernanza: Leído en Gobernanza - Qué es, definición y concepto | 2023 | Economipedia
- Wikipedia, (2023) “Gobernanza”. Disponible en: [https://es.wikipedia.org/wiki/Gobernanza#:~:text=El%20t%C3%A9rmino%20gobernanza%20se%20usaca%C3%ADa%](https://es.wikipedia.org/wiki/Gobernanza#:~:text=El%20t%C3%A9rmino%20gobernanza%20se%20usaca%C3%ADa%20)